



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 19

(Junio 9 de 2017)

"Por medio del cual se amplía el encargo de las funciones del cargo de rector de institución universitaria código 0052 grado 14 del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP temporalmente"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 69, el artículo 11 literal a), y el artículo 28 literal r), Artículo 42 Parágrafo 3 del Acuerdo No.03 de Mayo de 2014 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la designación del rector del **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP**, se realiza de conformidad con el artículo 40 del Estatuto General de la Entidad, con el procedimiento de elección popular previa a la elección por los integrantes del Consejo Directivo.

Que el artículo segundo del acuerdo 13 de 2017, encargó por el término de tres (3) meses de las funciones del cargo, de Rector de institución universitaria código 0052 grado 14 a la licenciada **ISABEL ORTÍZ SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.716.078 del Espinal Tolima. Sin dejar de lado las funciones que ostenta a la fecha, de Vicerrector de institución universitario código 0160 grado 9 adscrito a la vicerrectoría académica, por el término inferior a tres (3) meses, como lo indica el parágrafo 2 del artículo 42 del Estatuto General.

ppd





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Continuación Acuerdo No. 18 de junio 8 de 2017

Que debido a no realizarse a la fecha la designación de Rector; y en cumplimiento del Estatuto General en cuanto a señalar fecha para la designación del Rector; es viable encargar de las funciones de la rectoría en cabeza de la doctora Isabel Ortiz Serrano.

Que de conformidad con el literal r) del artículo 28 del Estatuto General, el Consejo Directivo designa al Rector.

Que los honorables consejeros luego de estudiar las posibilidades de tiempo consideran que dicho encargo de funciones sea contado desde el 7 de junio de 2017, por el término de diez (10) días calendario, hasta el día dieciséis (16) de junio de 2017.

Que los honorables consejeros luego de considerar el encargo culminado, por la licenciada ISABEL ORTIZ SERRANO, motivan preciso encargar a la misma funcionaria.

Que la funcionaria ISABEL ORTIZ SERRANO deberá tomar posesión en encargo, del cargo de rector, ante este órgano colegiado, a la fecha.

Que en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el término de diez (10) días calendario, hasta el día dieciséis (16) de junio de 2017, de las funciones del cargo, de Rector de institución universitaria código 0052 grado 14 a la licenciada **ISABEL ORTIZ SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.716.078 del Espinal Tolima. Sin dejar de lado las funciones que ostenta a la fecha, de Vicerrector de Institución Universitario código 0160 grado 9 adscrito a la vicerrectoría académica, por el término de diez (10) días calendario, hasta el día dieciséis (16) de junio de 2017, como lo contiene el artículo 42 del Estatuto General. Los cambios que se den a nivel salarial se darán a petición de la funcionaria, y resueltos desde el proceso de talento humano, acorde con la norma atinente a la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Ministerio de Educación Nacional el encargo temporal de las funciones del cargo, de rector de institución universitaria código 0052 grado 14, de la funcionaria **ISABEL ORTIZ SERRANO**.

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 -- AA. 087
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Continuación Acuerdo No. 18 de junio 8 de 2017

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado en el diario oficial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal, Tolima a los nueve (9) días del mes de junio de Dos mil Diecisiete (2017).

La presidenta Del Consejo Directivo


RAQUEL DÍAZ ORTÍZ

El Secretario del Consejo Directivo


GELBER GOMEZ ROZO

